

# OBSERVACIONES DE FRANCISCO CASCALES SOBRE EL VERBO LATINO\*

Sandra I. Ramos Maldonado  
Universidad de Cádiz

This paper analyses the remarks of the humanist Francisco Cascales on the latin verbal tipology and the transitivity. These remarks are found in his *Nouae in Grammaticam Obseruationes* (Valentiae 1639).

Francisco Cascales, en los últimos años de su vida y dando muestras de una incansable actividad a pesar de su avanzada edad,<sup>1</sup> publica en el año 1639, en Valencia, unas breves *Nouae in Grammaticam Obseruationes*.<sup>2</sup>

\*El presente trabajo se incluye en el Proyecto de Investigación BFF2000-1069 de la DGICYT.

<sup>1</sup> Tenía ochenta años, si aceptamos la fecha de 1559 como la del nacimiento de Cascales. Las biografías más recientes del humanista son las de J.C. Domínguez Nafría, *La Inquisición de Murcia en el s. XVI: el licenciado Cascales*, Murcia 1991, y M. Muñoz Barberán, *Nueva biografía del licenciado Cascales*, Murcia 1992. Una revisión de éstas así como de otras anteriores, junto con el añadido de nuevos datos aportados por mí, podrá consultarse en la *Introducción* que precede a la traducción que he preparado para la editorial Akal, que pronto saldrá a la luz, de las obras latinas de Cascales (*Epigramas. Paráfrasis a La poética de Horacio. Observaciones nuevas sobre gramática. Florilegio de versificación*).

<sup>2</sup> Fueron editadas a continuación de la *Epistola Horatii Flacci de Arte Poetica in methodum redacta*. Conocen una segunda edición en Madrid 1779 (ed. de Sancha que contiene además las *Tablas Poéticas* y el *Discurso de la ciudad de Cartagena*). Hay una tercera edición no crítica de A. García Berrio (Murcia, 1968 [cf. *infra* n. 3]). He realizado para la editorial Akal, como dije en la nota anterior, la primera traducción de las mismas junto con el resto de las obras latinas de Cascales. Las citas del presente artículo están tomadas de la *editio princeps*: utilizaré la abreviatura *Obs.* seguida del número en romanos de la observación y a continuación la(s) página(s) en que aparece en dicha edición. He mantenido la ortografía del texto, salvo para el caso de u/v en el que he regularizado el uso de u para la minúscula y V para la mayúscula. También he modernizado la puntuación según los criterios filológicos actuales.

Se tratan de veintidós observaciones en latín en las que Cascales “saca a la luz errores u omisiones de los textos al uso, incluso de los afamados de Nebrija y Sánchez de las Brozas”.<sup>3</sup> Apenas veintiuna páginas en 8º en la *editio princeps*.

Herederas de la tradición que divide la gramática, en su parte preceptiva o metódica, en cuatro secciones fundamentales: *orthographia*, *prosodia*, *etimologia* y *syntaxis*, se podrían agrupar en tres secciones perfectamente delimitadas: observaciones relativas a cuestiones de prosodia y métrica, de morfología y de *syntaxis*, siendo estas últimas las más numerosas, siguiendo la tendencia iniciada en el XVI de dar mayor preferencia a esta sección de la gramática.

En un trabajo anterior<sup>4</sup> comenté que antes de entrar en el análisis por menorizado de cada una de las observaciones, iba a constatar primero el método gramatical defendido por el humanista y su posicionamiento.<sup>5</sup> Éstas fueron las conclusiones: Cascales defiende una gramática cuyos objetivos deben ser a la vez lingüísticos y filológicos o literarios, una gramática de usos y experimental característica de la de Nebrija; pero al mismo tiempo ha de ser breve y clara, como la defendida por el Brocense y los de su generación; se observa además en él un deseo de buscar la *ratio* lógica de determinadas cuestiones, para lo cual recurre a criterios fundamentalmente semánticos, rara vez funcionales y establece dos niveles, uno «normal, vulgar» (*latine loqui*) y otro «elegante, realzado» (*grammatice loqui*), ambos perfectamente compatibles con el uso de la lengua latina, pero que se diferencian en que en el «nivel gramático» entran en juego las figuras de dicción o retóricas, tesis diametralmente opuesta a la del Brocense y sus figuras de construcción.<sup>6</sup>

<sup>3</sup> Cf. A. García Berrio, “Las *Nouae in Grammaticam Observaciones* de Francisco Cascales”, *Murgetana* 29 (1968) 47-69 (48).

<sup>4</sup> Cf. S. Ramos Maldonado, “*Casalius contra Sanctium*: Teorías gramaticales de un humanista del s. XVII”, *Congreso Internacional El Brocense y las Humanidades en el siglo XVI. IV Centenario de la muerte de Francisco Sánchez de las Brozas* (6 al 10 de noviembre de 2000, Salamanca-Cáceres), en prensa.

<sup>5</sup> Cf. E. Sánchez Salor, “Tradicón y originalidad en la teoría gramatical de Palmireno y Sempere”, en J. M<sup>a</sup>. Maestre, J. Pascual y L. Charlo (eds.), *Humanismo y pervivencia del mundo clásico*, Cádiz 1997, II.2, 563; “*Syntaxis propria* y *syntaxis figurata* en la tradición gramatical”, en B. García Hernández (ed.), *Estudios de lingüística latina*, Madrid 1998, 743-754.

<sup>6</sup> Recuérdese que para el Brocense *latine loqui* significa hablar latín desde el punto de vista del uso, frente a lo que es el sistema (*grammatice loqui*), marco abstracto de toda lengua. Y a partir del concepto racional de la “elipsis”, crucial en su doctrina, pretende explicar todas las anomalías gramaticales de la lengua latina y por ende de cualquier lengua.

Pues bien, es ahora el momento de entrar en el análisis de estas observaciones, de constatar si ciertamente son o no son novedosas como el título de las mismas anuncia y el propio Cascales en ocasiones recalca, a veces con cierta presunción y jactancia.<sup>7</sup> Debido, no obstante, a la complejidad de los temas tratados, centraré por el momento mi estudio en la opinión del humanista sobre una de las cuestiones que mayor controversia ha suscitado en todos los tiempos y aún hoy suscita: la tipología y la transitividad verbal.<sup>8</sup>

Esta cuestión es tratada por el humanista en siete de las veintidós observaciones: I, III, VII, VIII, IX, XI, XX. Su brevedad y dispersión (no hay método ni orden en el tratamiento) dificultan el análisis, pero intentaré reconstruir en la medida de lo posible las teorías gramaticales de este humanista a propósito del verbo latino y establecer el estado de la cuestión en el siglo XVII.

De los cinco *genera uerbi* distinguidos por los gramáticos latinos (*actiuum, passiuum, neutrum, commune, deponens*), Cascales continúa el intento de reducción iniciado en el XVI y confirmado en el Brocense.<sup>9</sup> Admite sólo dos tipos: activos y pasivos.

La observación que empieza tratando el problema de la tipología verbal es la III:<sup>10</sup>

Haec obseruatio aduersatur opinioni F. Sanctii Brocensis, qui ut probet uerbum neutrum esse uerbum actiuum, congerit plurima uerba, quae olim habuere accusatiuum, quo, modo carent, et hac sola causa contendit esse actiua, cum uerbum non uere dicatur actiuum, quod efferatur accusatiuo, sed quod significet actionem. Id su anidmaduertisset Sanctius, tot neutrorum myriades post terga reliquisset nosque graui prolixaque (ut par erat) enumeratione liberasset. **Quod ille non attigerit ueram actiuorum causam, miror.** Nonne recte colligitur. Hoc uerbum significat actionem, ergo est actiuum? Illum significat passionem, ergo est passiuum? Non ego inficior uerba quae gaudent accusatiuo esse actiua, nego tamen propterea esse actiua, sed quia significationem actiuam habent [...].

<sup>7</sup> Véase, entre otras, el *Crede mihi experto* del texto al que se refiere la nota 56.

<sup>8</sup> Para la elaboración del presente artículo hemos tenido muy presente el excelente trabajo de M<sup>a</sup>. L. Harto Trujillo, *Los verbos neutros latinos y la transitividad de la Antigüedad al Renacimiento*, Universidad de Extremadura 1994.

<sup>9</sup> Cf. Harto Trujillo, *op. cit.* 93-94: "En efecto, Escalígero admitía dos grupos principales: activos y pasivos, subdivididos a su vez en transitivos e intransitivos. También el Brocense admite estos dos tipos de verbos: activos y pasivos."

<sup>10</sup> Cf. *Obs.* III, 38v-39r. La negrita es mía.

Como es sabido, Sánchez dio a su *Minerva* el subtítulo, ya empleado por Escalígero, de «*seu de causis linguae latinae*», porque, según él, pretendía descubrir la causa y el verdadero principio de cada cuestión. Pero Cascales, en lo que respecta a la cuestión de la voz activa, se extraña (*miror*) de que Sánchez no haya tocado la verdadera causa (*ueram actiuorum causam*).<sup>11</sup> Para el Brocense todo verbo termina necesariamente en un acusativo (a nivel de sistema) de donde se sigue que no pueden existir verbos neutros, son simplemente activos, y para demostrarlo elabora una larguísima lista de verbos, tradicionalmente clasificados como neutros por los gramáticos y de los que el Brocense encuentra uno o más ejemplos en que llevan acusativo.

Cascales coincide con el de las Brozas al rechazar la división de Nebrija de los verbos neutros y afirma que se trata de una pura cuestión de significado: basta con que el verbo signifique acción para que sea activo. En consecuencia no existen los verbos neutros. Todo esto implica un estudio del verbo por parte de Cascales que no tiene en cuenta la forma: si sólo interesa el significado, la desinencia pierde toda su importancia. Esta es también la opinión del Brocense para quien activos y neutros son en esencia una misma clase.

¿Cuál es entonces la “novedad” de la observación de Cascales?

Para el Brocense, ya lo he apuntado, la única diferencia entre verbos activos y los que tradicionalmente se llaman neutros es que los activos suelen ir acompañados de un término en acusativo, mientras que los tradicionalmente llamados neutros, que realmente son activos, al ser de significado concreto (*certus*) no es necesario que lleven acusativo pues se sobreentiende fácilmente.<sup>12</sup>

La “novedad” de la observación de Cascales consiste en descartar el criterio de rección de acusativo para la definición de la voz activa. O dicho de otro modo, defiende únicamente el criterio semántico frente a la importancia que el extremeño otorga a la búsqueda de la relación sintaxis-lógica.<sup>13</sup> Por otro lado, como impugnador de las enumeraciones largas y prolijas y defensor de la brevedad expositiva,<sup>14</sup> Cascales critica la larga lista de verbos

<sup>11</sup> Cf. Ramos Maldonado, “*Cascalio contra Sanctum...*”, *op. cit.* (en prensa).

<sup>12</sup> Cf. Harto Trujillo, *op. cit.* 94.

<sup>13</sup> Cf. Harto Trujillo, *op. cit.* 91.

<sup>14</sup> Cf. *Epistola Horatii Flacci in methodum redacta uersibus Horatianis stantibus, ex diuersis tamen locis ad diuersa loca translatis*, auctore Francisco Cascalio, Valentiae, apud Sylvestrem Sparsam 1639, p. 6v: “Siquid docebis, documenta breuia sint, ut percipiantur neque elabantur e memoria.”

ofrecida por el Brocense. Se trata del capítulo III del libro III de la *Minerva*<sup>15</sup> donde aparece una lista realmente extensa de ejemplos de verbos, unos 250, tradicionalmente clasificados como neutros por los gramáticos, y de los que el Brocense encuentra uno o más ejemplos en que llevan acusativo, demostrando, por tanto que son activos.

Como lo realmente importante es el significado, no la forma, esta lista le parece a Cascales inútil y corrobora su *obseruatio* con una serie de verbos que toman acusativo y en absoluto son activos, según él:<sup>16</sup>

[...] Deinde aliqua uerba sortiuntur accusatiuum, quae nullo pacto sunt actiua, ut:

*Expleri mentem nequit.* Virg.<sup>17</sup>

*Coridon ardebat Alexin.* Idem.<sup>18</sup>

*Depereo Virginem.* Teren.<sup>19</sup>

*Recutitaque Sabbata palles.* Horat.<sup>20</sup> [...]

De estos cuatro verbos que ofrece Cascales, todos en efecto con acusativo, tres tienen forma activa y uno (*expleri*) forma pasiva, pero según él todos son pasivos. Dejando a un lado el caso de *expleri*, en el que el verbo es claramente pasivo por la forma, *ardeo* y *palleo* aparecen en la lista del Brocense como falsos neutros quien recoge los mismos ejemplos:

***Ardeo te uidere, ardet in illa, ardebat amore?, ardet in arma;***  
scilicet *ardorem* uel *tò ardere*. Et, ut dicendum erat *ardeo ardorem*,  
sic dicimus *ardet pecunias, ardet uirginem, Corydon ardebat Alexin.*  
Vide *palleo*.<sup>21</sup>

***Palleo.*** Propertius lib. 1: *Qui te cogebat multos pallere colores?*  
Persius: *Iratum Eupolidem praegrandi cum sene palles;* quem locum  
citans Turnebus, ut supra diximus, sic inquit: *Dixit ut pallere pallo-*  
*rem* [...] Persius, Sat. 5: *Recutitaque Sabbata palles*.<sup>22</sup>

<sup>15</sup> Cascales con esto nos está indicando que utilizó la edición de la *Minerva* de 1587, pues esa larga lista de verbos no estaba en las *Institutiones* ni en la *Minerva* del 1562.

<sup>16</sup> Cf. *Obs.* III, p. 39r.

<sup>17</sup> Cf. Verg. *Aen.* 1,713.

<sup>18</sup> Cf. Verg. *ecl.* 2,1; 5,86.

<sup>19</sup> Cf. Ter. *Heaut.* 525.

<sup>20</sup> No se trata de Horacio, sino de Pers. 5,184.

<sup>21</sup> Cf. C. Chaparro Gómez – E. Sánchez Salor (eds.), *Francisco Sánchez de las Brozas. Minerva o de causis linguae latinae*, Cáceres 1995, 248.

<sup>22</sup> Cf. Chaparro Gómez – Sánchez Salor (eds.), *Minerva...*, *op. cit.* 296.

*Depereo* no aparece en la lista, pero sí el verbo del que deriva:

**Pereo** compositum esta ab *eo* et, ut *eo, uiam* dicimus; sic *pereo uiam*, id est *perficio uiam*; unde pro *mori* accipitur; et qua forma dixit Virgilius *Corydon ardebat Alexin*, sic dixit Plautus, in *Truc. Tres unam pereunt adolescentes mulierem* [...].<sup>23</sup>

La diferencia, pues, entre el Brocense y Cascales (y aquí radica también la novedad de su observación) es que, aun coincidiendo ambos en negar que estos verbos sean neutros y en afirmar que están documentadas construcciones con acusativo, sin embargo para el Brocense, por esta última razón dice que son activos, pero para Cascales son pasivos, aunque tengan forma activa, porque significan pasión como *expleri*.<sup>24</sup> Y el que lleven acusativo no es argumento, pues *expleri* también lo lleva y no es activo. Para nuestro humanista *expleri, ardeo, depereo* y *palleo* son exactamente iguales, es decir, pasivos, porque significan pasión, independientemente de la forma.

Así en la *Observatio IX* dice:<sup>25</sup>

Plurima uerba, quae a plurimis haberi dicitur neutra uideo, sunt plane passiuua, quia passionem significant. Ex his aliqua enumerabo, *palleo, pallesco, frigeo, frigescio, aegresco, macresco, ardeo, flagro, depereo* et alia multa, nam *frigescio*, quid aliud est nisi *frigidus fio* et *pallesco, pallidus fio*; *ardeo* y *flagro, incendor*. Vnde, quia passiuua sunt, neutiquam dicitur *ardetur, flagratur, palletur o palleoscitur* [...]

Lo único verdadero e incuestionable para Cascales es que basta con que el verbo signifique acción para que sea activo: *Casus enim accusatiuus non facit uerbum actiuuum, sed actiua significatio* (*Obs.* III). De ahí que locuciones como *seruio Deo, Caesar pugnavit acerrime* y *careo culpa* (verbos que también aparecen en la lista del Brocense como falsos neutros), y otras de este estilo, -dice en su *Obs.* III- "son oraciones de verbo activo y además se vierten en voz pasiva": "*esse iudico orationes uerbi actiui ac propterea uertuntur in passiuam uoce. Sic seruitur a me Deo, pugnatur a Caesare acerrime, caretur a me culpa*".<sup>26</sup>

<sup>23</sup> Cf. Chaparro Gómez – Sánchez Salor (eds.), *Minerva...*, *op. cit.* 300.

<sup>24</sup> Comentaristas modernos como R. G. Austin consideran el acusativo *mentem* que acompaña a *expleri* en Verg. *Aen.* 1,713 "perhaps a true accusative of "respect" after a passive; more probable *expleri* is 'middle', with *mentem* a direct object, marking Dido's own upon herself: she 'cannot have her heart's fill" (cf. *P. Vergili Maronis Aeneidos Liber primus*. With a commentary by R. G. Austin, Oxford 1984, 214).

<sup>25</sup> Cf. *Obs.* IX, pp. 41r-41v.

<sup>26</sup> Realmente se trata de pasivas impersonales, pero con consideración del agente.

Pues bien, admitamos con Cascales que *expleri*, *ardeo*, *palleo* y *deperreo* son pasivos porque significan “pasión”, ¿qué ocurre entonces con los acusativos que acompañan a dichos verbos (*mentem*, *Alexin*, *Sabbata*, *uirginem* respectivamente)? La respuesta nos la ofrece en la *Obseruatio XI*:<sup>27</sup>

Sunt qui dicant uerbum *ardeo* regere accusatiuum, quos ego non audio, tametsi se tueantur Virgilio et Horatio, grauissimis autoribus, sed oblique explicatis. Virg. sic:<sup>28</sup>

*Iam rapidus torrens sitientes Syrius Indos*

*ardebat caelo. Syrius ardebat Indos. Sinistre.*

Ego sic: *Rapidus Syrius sitientes Indos torrens*

*ardebat caelo. Horatius, lib.1, ser. Satyr. 5:*<sup>29</sup>

*Vbi sedulus hospes*

*Paene arsit macros turdos dum uersat in igne.*

*Paene arsit turdos*, inquit, ego uero, *paene arsit sedulus hospes, dum turdos macros uersat in igne*. Faciunt nae intelligendo ut nihil intelligant.<sup>30</sup> Non illi uident uerbum *ardeo* esse passiuum ideoque nullo modo posse habere accusatiuum? Quid? Afferunt illud Virgilii *Coridon ardebat Alexin?* Nugae. *Ardebat Alexin*, i. *propter Alexin inflammabatur*. Significat enim passionem ut *uror* et *ignesco*.

Asimismo en la *Obseruatio IX* que ya vimos sigue diciendo:

[...] Illud uero *Coridon ardebat Alexin* caue uertas *Alexis ardebatur a Coridone* et *Sabbata palles, Sabbata pallentur a te* et *deperreo uirginem, uirgo deperitur a me*. Tales enim locutiones figurate accipiuntur: *Coridon ardebat Alexin*, i. , *propter Alexin* per figuram ellypsin, uel *amore Aleixidis*; et *Teium arsisse Bathyllo Anacreonta ferunt Horat.*,<sup>31</sup> i. , *Anacreonte amatum fuisse Bathyllum*. Idem:<sup>32</sup> *Quo calet iuuentus*, i. , *qui amatur a iuuentute*.

<sup>27</sup> El texto original presenta toda la letra por igual, es decir, redonda. Yo he puesto en cursiva las citas literarias, para diferenciarlas de las palabras de Cascales, así como también las palabras usadas metalingüísticamente por el humanista, tanto en esta observación como en las demás que aparecen en este artículo.

<sup>28</sup> Cf. Verg. *georg.* 4,425-426.

<sup>29</sup> Cf. vv. 71-72.

<sup>30</sup> Expresión muy similar es utilizada por el Brocense (II 9; pp. 166-167 de la ed. de Sánchez Salor-Chaparro Gómez): *Rogabo ego illos cur uelint artes confundere et facere ut ne intelligendo nihil intelligant* / «Yo les preguntaré a ellos por qué quieren confundir y hacer que, al no entender, no entiendan nada». Es la misma acusación que hace Terencio a sus rivales en el prólogo de *Andria* (*Andr.* 17): *faciuntne intellegendo ut nil intellegant?*

<sup>31</sup> Cf. Hor. *epod.* 14,9-10.

<sup>32</sup> Cf. Hor. *carm.* 1,4,19.

Dejando, pues, a un lado los casos de VERG. *georg.* 4,425-426 y HOR. *sat.* 1,5,71-72 que Cascales interpreta sin acusativo (*Indos* es el complemento directo de *torrens* no de *ardebat*, y *turdos* lo es de *uersat*, no de *arsit*), la explicación que ofrece para los acusativos que aparecen con verbos como *ardeo*, *palleo* y *depereo* es interesante.<sup>33</sup> Estos tres verbos pertenecen a un grupo bien caracterizado por su significado: de sentimiento. Ya los gramáticos latinos entrevieron su importancia dentro de los neutros, junto a los casos de verbos con acusativo interno (*curro cursum*), con un acusativo inanimado (*aro terram*) o de especificación (*currere stadium*), pero no ofrecían ninguna explicación, sino que se limitaban a señalar su tendencia a la construcción con acusativo (*Corydon ardebat Alexin*).<sup>34</sup> Todas estas construcciones se han visto siempre como figuradas y propias de un lenguaje literario, con excepciones en autores como el Brocense, que veía en estos hechos una prueba de la naturaleza esencial y propia de estos verbos. En todos ellos ya observaba el Brocense que pueden construirse con acusativo, pero no tanto con *suum accusativum*, como con el sustantivo que indica la causa, el motivo del sentimiento.

Cascales por su parte también observa que estos verbos tienen una naturaleza especial (son semánticamente pasivos pese a su forma activa), pero no se limita a describir esta peculiaridad, sino que además intenta ofrecer una explicación al hecho de que aparezcan a veces construidos con acusativo. Según él, se tratan de construcciones figuradas y propias del *grammaticae loqui* (nivel “elegante, retórico, literario” del lenguaje), siendo la figura de la elipsis la que entra en juego (hay que sobrentender *propter* o *amore*). Cascales introduce aquí por primera vez y explícitamente la cuestión de la elipsis, pero entendida de forma diametralmente

<sup>33</sup> No explica el caso de *expleri*, por lo que debemos suponer que la explicación que ofrece para *ardeo*, *palleo* y *depereo* es extensible a este verbo. Recuérdese que la interpretación moderna (cf. n. 24) de que se trata probablemente de una voz media no es válida para Cascales, pues éste sólo acepta dos tipos de voces, la activa y la pasiva. Sobre si podría tratarse de un acusativo de relación (llamado a menudo “acusativo griego”, como VERG. *Aen.* 3,81: *sacra redimitus tempora lauro*, cf. H. Pinkster, *Sintaxis y Semántica del latín*, Madrid 1995 [= Londres 1990 (Amsterdam 1984)], 27 n. 19), Cascales dentro de la selección de *figurae uerborum* que recoge en su “Florilegio de versificación” (cf. *Florilegium artis uersificatoriae, Francisco Cascalio austore* (sic), [en colof.] Valentiae, apud Sylvestrem Sparsam, anno MDCXXX, f. B) trata el “helenismo”, entre los cuales menciona el tipo “*ornatus tempora lauro pro ornatis temporibus lauro*”, “*bastili oblongo, caetera tereti et Sarmatae totum braccati corpus*”, aunque en todos estos casos, como puede verse, el acusativo depende del participio de perfecto pasivo. Define el “helenismo” como figura “*quae Graeci sermones leges non Latini obseruat.*”

<sup>34</sup> Cf. Harto Trujillo, *op. cit.* 177.

opuesta dentro del sistema de dos niveles del Brocense, es decir, como figura retórica,<sup>35</sup> no sintáctica o de construcción:

Cascales define la elipsis en su *Florilegium artis uersificatoriae* (Valentiae 1640) como una *figura uerborum*,<sup>36</sup> es decir, una *figura elocutionis* o “de dicción” que afecta a la formulación lingüística (*uerba*):<sup>37</sup>

Ellipsis figura est, cum id quod in oratione deest, foris omnino petendum est. Vt Cic. *Ego si Tiro ad me cogito in Tusculanum*,<sup>38</sup> i. , *Ego, si Tiro ad me uenerit, cogito ire in Tusculanum. Haec Sybilla, sup. dixit.*

Como es sabido, la elipsis se erige en el concepto crucial de la doctrina del Brocense, aunque es Linacro en su *De emendata structura Latini sermones* el introductor de esta figura dentro de la teoría gramatical. Hasta entonces la elipsis no era sino una figura retórica que podía usarse en contextos gramaticales (Apolonio, Prisciano). Con Linacro se eleva a la categoría de figura de construcción.<sup>39</sup>

Aunque Cascales en este punto está bastante lejos del Brocense, en el sentido de que no parece entender el alcance teórico-lingüístico de su doctrina,<sup>40</sup> sin embargo ya observa que con estos acusativos que se construyen con verbos como *ardeo* hay que sobrentender la preposición *propter* o el sustantivo *amore*, es decir, especifican la causa de la emoción.<sup>41</sup>

<sup>35</sup> Cascales, recordemos, establecía también dos niveles, pero entendidos de la siguiente manera: uno «gramatical», «el de la elegancia de la lengua latina» en el que intervienen figuras, tropos, paráfrasis etc., generalmente usado por poetas clásicos, frente a otro nivel «vulgar, claro, llano», «el de la lengua latina», que entienden los niños, con todos los constituyentes necesarios y lógicos.

<sup>36</sup> Cf. *Florilegium...*, *op. cit.*, f. [BV]. De la selección de *figurae uerborum* que Cascales realiza como más apropiadas para los poetas, además de la elipsis, menciona las siguientes: *bellenismus*, *syllipsis*, *archaismus*, *allegoria*, *tmesis*, *endiadis*, *ironia*, *iteratio*.

<sup>37</sup> Cf. H. Lausberg, *Elementos de retórica literaria*, versión española de M. Marín Casero, Madrid 1983, 120.

<sup>38</sup> Cf. Cic. *Att.* 15,17,2,10.

<sup>39</sup> Cf. J. Villalba Álvarez, *El metalenguaje en la Minerva del Brocense*, Cáceres 2000, 222-223.

<sup>40</sup> Cf. *supra* n. 6.

<sup>41</sup> Harto Trujillo (cf. *op. cit.* 39 y 184) recoge en su estudio la opinión de diversos autores modernos que han subrayado esta tendencia a la “transitividad” de los verbos de sentimiento: “Según Woodcock estos verbos desarrollaron realmente un sentido transitivo y eran acompañados por un acusativo que especificaban la causa de la emoción. J. Costas califica estos verbos como «pseudo-transitivos» y llega a la hipótesis de que en estos verbos habría que sobrentender la preposición *propter*...” (cf. *ibidem* la bibliografía específica). Según la misma investi-

Cuando Cascales, pues, dice que *Corydon ardebat Alexin* quiere decir *propter Alexin inflammabatur*, nos está indicando que *ardeo* es un verbo pasivo, porque significa pasión como *inflammor*, *incendor*, *uror* e *ignesco*, y por tanto el acusativo que lleva no es el complemento directo (no puede aparecer como sujeto paciente en la transformación pasiva: “no hagas estas transformaciones -dice-: *Coridon ardebat Alexin* en *Alexis ardebatur a Coridone*”), sino la causa del sentimiento que subyace en el significado pasivo del verbo, como se demuestra por el hecho de que este verbo también lo usan los autores latinos con el caso circunstancial por excelencia, el ablativo:<sup>42</sup>

*Teium arsisse Bathyllo Anacreonta ferunt* Horat.,<sup>43</sup> i., *ab Anacreonte amatum fuisse Bathyllum*. Idem:<sup>44</sup> *Quo calet iuuentus*, i., *qui amatur a iuuentute*.

Nótense las dos construcciones presentadas: las originales de Horacio (*grammatice loqui*) y a continuación las que corresponden al *latine loqui*.

Complementa esta “observación” con otras como la VII, donde llama la atención sobre la existencia de determinados verbos que al transformarse en pasivos tienen reglas de transformación diferentes a las usuales (*Hoc scitu non indignum, inueniri aliqua uerba in passiuam uocem mutata, aliusmodi ac solent mutari*),<sup>45</sup> pues “observa” que, aunque en voz activa rigen un caso oblicuo distinto al acusativo, tienen construcción pasiva, o dicho de otro modo, advierte que existe empleo *pasivo* de verbos que en activa no tienen construcción transitiva, o mejor dicho, no se construyen con acusativo, lo que viene a corroborar su tesis de que lo que hace verdaderamente activo o pasivo a un verbo es el criterio semántico, no el funcional o sintáctico. Así una frase en voz activa como la siguiente:<sup>46</sup>

gadora, el paso de un circunstancial a complemento directo como motivo del uso transitivo de los verbos de sentimiento ya fue apuntado por Bassols, para quien puede ocurrir que el nombre que indica la causa del sentimiento y que sería un complemento circunstancial, pase a expresarse en acusativo. Según la misma autora es por este camino por donde se debe buscar la solución al tema. También para Sánchez Salor (cf. *Semántica y Sintaxis. La oración compuesta latina*, Salamanca, Univ. de Extremadura, 1993, 95) en una oración tipo *doleo quod non uenias*, la subordinada “no sólo tiene el rasgo [+QVID] y por ello es completiva, ya que da cuenta de la *quidditas* del dolor, sino también el rasgo [+VNDEL], ya que da cuenta también del punto de partida, de la causa del dolor”.

<sup>42</sup> Cf. *Obs.* IX, p. 41v.

<sup>43</sup> Cf. Hor. *epod.* 14,9-10.

<sup>44</sup> Cf. Hor. *carm.* 1,4,19.

<sup>45</sup> Cf. *Obs.* VIII, pp. 40v-41r.

<sup>46</sup> Cf. *Obs.* VII, p. 41r.

*Teucris nunquam crediderunt Cassandrae.*

se corresponde con el siguiente ejemplo en pasiva de Virgilio:<sup>47</sup>

*Sed nunquam credita Teucris, i., Cassandra nunquam credita fuit a Teucris.*

Nótese de nuevo la dos construcciones presentadas: la original de Virgilio (*grammatice loqui*), y otra con todos los constituyentes necesarios de la frase (*latine loqui*). Y a continuación cita otros ejemplos más:

[...] *Cur inuident mihi, dicitur vulgo. Horat.:<sup>48</sup> Cur ego inuideor? Iubent leges nobis, passim reperitur; iubemur legibus, dicitur etiam. Si accusator persuaserit auditori, passiuè dixit Cic. ad Herennium,<sup>49</sup> Si persuasus fuerit auditor.*

donde Cascales observa que verbos que en activa no rigen acusativo, sino dativo, ofrecen estructuras pasivas con el dativo transformado en sujeto.<sup>50</sup>

Para Nebrija, pues, son pasivos los verbos que, además de terminar en *-or* y tener una voz activa paralela en *-o*, figuran en la oración con un nominativo como sujeto paciente y un complemento agente en ablativo con *a* o *ab* o en dativo (*exit ante se nominatiuum pro persona patienti et ablatiuum cum praepositione a uel ab uel datiuum pro persona agentis uel facientis*).<sup>51</sup> Esto lleva al Brocense a sostener en su *Minerva* que la marca de la voz pasiva no se encuentra en el complemento agente, sino que basta con que haya un nombre sujeto, simplemente.<sup>52</sup> Para Cascales,

<sup>47</sup> Cf. Verg. *Aen.* 2,247.

<sup>48</sup> Cf. Hor. *ars* 55-56.

<sup>49</sup> Cf. Rhet. *Her.* 1,10,1.

<sup>50</sup> En esta línea, B. García Hernández (cf. "Transitividad, intransitivación y causas de su desarrollo en latín tardío", *R.S.E.L.*, 1990, 1-16 [espec. 2 y 3]), afirma que el verbo transitivo es "aquel que requiere una determinación sintáctica expresa o tácita, lo de menos es que ésta corresponda a un acusativo o a otro caso". El inglés, por ejemplo, ofrece estructuras pasivas en las que el sujeto es el complemento indirecto de la activa ("I give you some books / You are given some books by me"). Cf. Harto Trujillo, *op. cit.* 127. La autora recoge también el caso de la gramática valencial de L. Tesnière, ya que Happ ("Syntaxe latine et théorie de la valence", *Langages* 50 (1970) 350-355) considera transitivas construcciones de Sujeto + verbo (A1) + [genitivo (A2), dativo (A3), acusativo (A4), ablativo (A5), compl. prep. (A6)], "auque, eso sí, reconoce el predominio de (A1 +A4), porque, además de ser la construcción más frecuente, es también la que aparece en los grupos trivalentes, que se formarían mediante el esquema A1 + A4 + Ax."

<sup>51</sup> Cf. *Aelii Antonii Nebrissensis Grammatica*, Antiquariae 1595, f. [L5v].

<sup>52</sup> Cf. Chaparro Gómez – Sánchez Salor (eds.), *Minerva...*, *op. cit.* 350: "*Verbum igitur passiuum solo supposito contentum est.*"

para quien la explicación racional del Brocense no convence, un verbo es pasivo porque significa pasión o bien semánticamente, como expone en la observación IX, donde muestra una serie de verbos considerados neutros que realmente son pasivos porque significan pasión, aunque tengan forma de activos:<sup>53</sup>

Nam *frigesco* quid aliud est nisi *frigidus fio*? Et *pallesco*, *pallidus fio*; *ardeo* y *flagro*, *incendor*. Vnde, quia passiva sunt, neutiquam dicitur *ardetur*, *flagratur*, *palletur* o *pallescitur*.

o bien recurriendo a reglas de transformación del activo:

*Teucri nunquam crediderunt Cassandrae / Cassandra nunquam credita fuit a Teucris.*

Pero si un verbo activo, en forma y en significado, puede tener transformación pasiva (*amo/amor*) y viceversa (verbo pasivo, en forma y significado, puede transformarse en activo: *amor/amo*), ¿qué ocurre con estos verbos que son activos en forma, pero pasivos en significado como *ardeo*? ¿qué reglas transformacionales tienen? Según Cascales, no tienen, al menos no las usuales. Así en *Coridon ardebat Alexin* es imposible la transformación *Alexis ardebatur a Coridone* (*caue uertas*, dice), porque la primera frase es pasiva semánticamente. La única transformación posible es la semántica, es decir, cambiar de verbo: *Alexis inflammabat Coridonem*. Todo esto parece indicar que Cascales ya “observaba” que el criterio de la transformación pasiva que tanta importancia conceden las gramáticas tradicionales en la cuestión de la “transitividad” no es tan significativo.<sup>54</sup>

Asimismo, verbos impersonales en voz activa, o como Cascales prefiere llamarlos, defectivos, aun construidos con acusativos, nunca se pueden convertir en voz pasiva, como advierte, no sin cierta presunción, en su breve *Obseruatio VIII*:<sup>55</sup>

<sup>53</sup> Cf. *Nouae in grammaticam...*, *op. cit.* pp. 41r-41v.

<sup>54</sup> En este sentido B. García Hernández afirma que un lexema intransitivo como *ardeo*, frente a su complemento transitivo (*accendo*), realiza la misma función que *accendor*, tal como puede verse en el ejemplo: *Dum petit, petitur pariterque accendit et ardet* (*Ov. met.* 3,425-426), donde *ardet* está realizando la misma función que podría haber realizado la medio pasiva *accenditur* (cf. “Complémentarité lexicale et voix verbale”, en G. Calboli (ed.), *Subordination and Others Topics in Latin. Proceedings of the 3rd Colloquium on Latin Linguistics (Bologna 1-5 April 1985)*, Amsterdam 1989, 289-309, espec. 300).

<sup>55</sup> Cf. *Obs. VIII*, p. 41r.

Verba impersonalia actiuae uocis seu potius defectiua siue con-  
struantur cum datiuo, siue cum accusatiuo, qualia sunt *placet, lubet,*  
*arridet, conuenit, expedit mihi hoc, decet, iuuat me hoc, attinet, per-*  
*tinet, expectat ad me hoc,* nusquam inueniuntur in passiuam mutata.  
Crede mihi experto.

Las observaciones de Cascales sobre el verbo latino y más concreta-  
mente sobre la voz activa y pasiva concluyen en la *Obseruatio XX*, donde  
con ocasión de la expresión del agente dice:<sup>56</sup>

Ad artem grammaticae Antonii Nebrissensis arcessita est denuo quae-  
dam regula ab usu sermonis Latini aliena. Dicitur ibi personam agen-  
tem neque in datiuo neque in accusatiuo cum praepositione *per*  
debere collocari. Ego sic censeo: orationem actiuae uocis et passiuae  
idem omnino significare. [...]

Esto no es lo que dice exactamente Nebrija en su Gramática, pues ya  
vimos que aceptaba el dativo como *persona agens uel faciens* de la pasi-  
ua.<sup>57</sup> Esto es doctrina sanctiana.<sup>58</sup> Es Sánchez quien rechaza no sólo que el  
complemento agente se exprese en dativo o en acusativo con *per* (ni  
siquiera acepta el ablativo con *a* o *ab*),<sup>59</sup> sino incluso el propio comple-  
mento agente como indicador de la pasiva, y es él también quien afirma  
que “una oración activa no puede transformarse en pasiva conservando el  
mismo sentido.”<sup>60</sup> Para el Brocense el dativo significa siempre “adquisi-  
ción”, “interés”, el giro *per* + acusativo significa “instrumento o medio” y  
la preposición *a/ab* + ablativo “de parte de” y con un ejemplo de las  
*Sagradas Escrituras* se mofa de los “obstinados gramáticos” que opinan  
que activa y pasiva tienen el mismo significado:

<sup>56</sup> Cf. *Obs. XX*, pp. 46r-46v.

<sup>57</sup> Véase el texto al que se refiere la nota 53.

<sup>58</sup> De hecho la expresión *arcessita est denuo* y *dicitur ibi* creemos que alude al Arte refor-  
mada, muy posiblemente la del P. Luis De La Cerda, quien, como algunos trabajos han demos-  
trado (cf. C. Rodríguez Aniceto, «Reforma del Arte de Antonio de Lebrija», *Bol. Bibl. Men. Pel.*  
I (1931), 226-242; Gil, *Panorama social del humanismo español (1500-1800)*, Madrid 1997,  
120-125; M<sup>a</sup>. Ruiz-Funez Torres, “Cuestiones gramaticales en el P. De la Cerda: el Brocense y  
Nebrija en el comentario a la *Eneida*, I-VI”, *Excerpta Philologica* 4-5 (1994-95) 415-438;  
Sánchez Salor, “Un Nebrija reformado en Zaragoza (1610)”, *Calamus Renascens* 1 (2000) 347-  
362), tiene constantemente al de la Brozas como referente de su «reforma gramatical». Cf. *et*  
nuestro trabajo “*Cascalius contra Sanctium...*”, *op. cit.* (en prensa).

<sup>59</sup> Cf. Chaparro Gómez – Sánchez Salor (eds.), *Minerva...*, *op. cit.* 328.

<sup>60</sup> Cf. Chaparro Gómez – Sánchez Salor (eds.), *Minerva...*, *op. cit.* 350-351: “*Denique eodem*  
*prorsus manente sensu actiua oratio in passiuam uerti non posse*”.

*Qui enim mortuus est iustificatus est a peccato.* Verte in actiua more grammatico et in haeresin incurres sic: *Peccatum iustificauit illum qui mortuus est.* Quid absurdius? A peccato iustificatus est ille, hoc est, a parte peccati, qui non pertinet ad eum peccatum.<sup>61</sup>

Cascales, sin embargo, es de esos “obstinados gramáticos” que opinan lo contrario y para demostrarlo, transforma en activa una serie de frases documentadas en pasiva (con distinta expresión del agente) en determinados autores latinos:

[...] Ego sic censeo: orationem actiuae uocis et passiuæ idem omnino significare. Id ambigit nemo, ut *tu ducis uxorem, uxor ducitur a te, tibi* uel *per te*, probo exemplis scriptorum Romanorum de ablatiuo cum praepositione *a* uel *ab*, *laudatur ab his, culpatur ab illis* uel *eum laudant hi, culpant illi*. Idem significatur actiuæ et passiuæ.

*Alexander duxit copias ad montem Amanum.*

*Copiae ductae sunt ab Alexandro ad montem Amanum.* Curtius.<sup>62</sup>

*Honesta non occulta quaerunt boni uiri.*

*Honesta bonis uiris non occulta quaeruntur.* Cicero<sup>63</sup>

*Quae scribunt aquae potores.*

*Quae scribuntur aquae potoribus.* Horatius.<sup>64</sup>

Idem. *Scriberis Vario fortis etc.*<sup>65</sup> Vbi Lambinus.

I. *Scriberis a Vario fortis.*

*Rem agunt creditores qui cum tu aderas, eam agebant.*

*Res agitur per creditores per quos cum tu aderas, agebatur.* Cic.<sup>66</sup>

*Sacrificia factitauerant ipsi reges.*

*Sacrificia per ipsos reges factitata erant.* T. Liuius.<sup>67</sup>

Vides omnes istas orationes idem ualere tam actiuæ quam passiuæ? Quid igitur aliter sentis ut persuadeas nobis ablatiuum regi a praepositione, datiuum esse acquisitionis semper et accusatiuum pendere a praepositione *per* ratione praepositionis non ratione uerbi passiuæ ut omnes clamitant ore uno.

Es ésta una cuestión compleja dentro del estudio del verbo latino y su representación diatéctica:<sup>68</sup> el vínculo entre activa y pasiva, si la pasiva

<sup>61</sup> Cf. Chaparro Gómez – Sánchez Salor (eds.), *Minerva...*, op. cit., 334.

<sup>62</sup> Cf. Curt. 3,8,13.

<sup>63</sup> Cf. Cic. *off.* 3,28,23,39,1.

<sup>64</sup> Cf. Hor. *ep.* 1,19,3.

<sup>65</sup> Cf. Hor. *carm.* 1,6,1.

<sup>66</sup> Cf. Cic. *fam.* 1,1,1,7.

<sup>67</sup> Cf. Liv. 2,2,1,2,

<sup>68</sup> Para una definición de los conceptos de “diátesis” y “voz” cf. Harto Trujillo, op. cit. 110-113; M.-D. Joffre, *Le verbe Latin: voix et diathèse*, Louvain-Paris 1995.

puede ser definida simplemente como la transformación de una estructura activa transitiva. Independientemente de lo acertado o erróneo de las conclusiones de Cascales, lo más interesante es que el humanista murciano realiza agudas observaciones y objeciones a cuestiones no sólo tratadas por uno de los mayores gramáticos del Renacimiento, sino también debatidas aún en la actualidad por los más importantes lingüistas.

Analicemos más detenidamente esta observación tomando para ello el ejemplo de Cic.*fam.*1,1,1,7, citado por Cascales y también por el Brocense en su *Minerva*.<sup>69</sup>

[...] quum Cicero dixit *res agitur per eosdem creditores*, non significavit creditores agere rem, sed magis amicos agere rem per creditores.

Pues bien, si *agere* significa que alguien “hace” algo (significa “acción”), *agi*, por su parte, significará que algo “es hecho” por alguien (significa “pasión”); ¿cómo expresar en latín la *persona agens uel faciens* de la pasiva? Para el Brocense así como para Cascales parece que esto no es relevante, porque lo que realmente da valor pasivo a una frase es el verbo, según el murciano, o bien la presencia del sujeto junto con el verbo pasivo, según el extremeño. La diferencia entre ambos humanistas es que Sánchez niega la propia existencia del complemento agente como definidor de la pasiva, se tratan de simples circunstanciales (el sintagma *a/ab* + ablativo siempre significa “de parte de”, el dativo “interés” y el sintagma *per* + acusativo “instrumento o medio”), por tanto “una oración activa no puede transformarse en activa conservando el mismo sentido”.<sup>70</sup> Para Cascales, sin embargo, esta persona que “ejecuta o controla la acción verbal” lo importante es que la “ejecuta” y el uso demuestra, según él, que esta *persona agens* puede expresarse de diferentes maneras, ya que lo que confiere el valor de Agente a estos sintagmas no es la preposición o el caso, sino el significado pasivo del

<sup>69</sup> Cf. Chaparro Gómez – Sánchez Salor (eds.), *Minerva...*, *op. cit.* 330.

<sup>70</sup> M.-D. Joffre (*op. cit.* 83, 151) no niega que existe un vínculo entre pasiva y activa transitiva: un 96,5% de las construcciones activas transitivas de un *corpus* que ella analiza (cf. M.-D. Joffre, *Les voix verbales chez Césaire d' Arles*, Université de Paris 1983), se pueden transformar en pasiva, pero esta equivalencia es, por un lado, sólo semántica (existen evidentes diferencias sintácticas entre ambos tipos de construcciones), por otro lado, sólo sistemática en el sentido *activo transitivo ≠ pasivo*. El caso inverso (el que en definitiva realiza Cascales en su Obs. XX), no es verdadero, la correspondencia no es ni simétrica ni bilateral. La pasiva, la ternaria, sobre todo, presenta, en relación con la activa, una verdadera originalidad: el complemento agente, rasgo fundamental de esta estructura, es radicalmente diferente del sujeto de la construcción activa transitiva.

verbo.<sup>71</sup> Es decir, cuando Cicerón dijo *res agitur per creditores* no quiso decir que los “amigos del rey(?) hicieron el asunto a través de los *creditores*”,<sup>72</sup> como afirma el Brocense, sino que el asunto “fue hecho” (esto es lo importante) por alguien (Agente), en este caso los *creditores*, Agente en razón del verbo pasivo, no de la preposición *per*.

Cascales trata también la cuestión de la *persona agens* de la pasiva en la *Observatio I* que hace las veces de manifiesto programático, pero aquí el uso se circunscribe a la perifrástica pasiva (con verbo personal o con infinitivo), donde Cascales defiende el empleo exclusivo del dativo con esta construcción:<sup>73</sup>

In obseruatione passiuia futuri participii et futuri infiniti modi necessario est collocanda in datiuo persona agens, quod uniuersi scriptores classici ex natione Latina semper obseruarunt. Idque semper obseruandum nobis est, si uestigiis eorum insistere ut pii sectarii uelimus. Qui secus faxit, in leges grammaticas peccet, necesse est, utpote qui Latinorum reluctetur usui frequenti, *Quem penes arbitrium est et ius et forma loquendi*.<sup>74</sup> Nam ex raro usu non fit regula, siquidem una hirundo non facit uer.<sup>75</sup> [...]

El empleo exclusivo del dativo, pues, con la perifrástica pasiva está justificado por el uso<sup>76</sup> y así lo demuestra Cascales con una serie de ejemplos de dativo con participio de futuro y con infinitivo de futuro:

<sup>71</sup> Según M.-D. Joffre (*op. cit.* 89-100) el complemento agente no es diferente de otras circunstancias y una de las características de los circunstanciales es su gran variedad de significantes semánticos que contrasta con la unicidad de su *status* sintáctico. En este sentido la expresión del agente está sometida a factores intelectuales, subjetivos, lo que explica que desde la lengua clásica, se han visto superponerse a las dos formas habituales de complemento agente (ablativo con o sin preposición *a/ab*), otras construcciones reconocidas o no como tales por las gramáticas normativas (el dativo y el sintagma *per* + acusativo fundamentalmente, ésta última anunciando la situación romances). El único criterio que permite en una época dada considerar una estructura como marca de agente es su frecuencia, que corre pareja con la banalización de su significado. Lo cierto es que el complemento agente no puede ser considerado el estricto equivalente del sujeto gramatical de un verbo activo transitivo. Mientras que el significante sintáctico del sujeto gramatical es único (el nominativo), el agente puede marcarse con significantes diversos, estar a merced de las costumbres de la lengua, incluso de la voluntad del hablante.

<sup>72</sup> Sigo la traducción de Chaparro Gómez – Sánchez Salor (eds.), *Minerva...*, *op. cit.* 332.

<sup>73</sup> Cf. *Obs. I*, pp. E5r-E5v.

<sup>74</sup> Cf. Hor. *ars* 71-72.

<sup>75</sup> Expresión proverbial tomada de Arist. *Eth. Nic.* 1098 a 18.

<sup>76</sup> Para M.-D. Joffre (*op. cit.* 384 y 482) la elección del dativo está dictada por la significación global del sintagma (“il signale un procès en devenir”); de hecho se ajusta a las otras funciones de este caso caracterizado por un *status* sintáctico excesivamente flexible, pero por un significado semántico constante; siempre tiene como función designar “le terme visé”.

## Exempla futuri participii.

*Quamobrem, ne nobis quottidie multa recensenda sint, censeo, etc.*  
Cic. *Philip.* 3

*Lucanus ardens et sententiis clarissimus et, ut dicam, quod sentio, magis oratoribus quam poetis imitandum.* Quintilianus lib. 10, cap. 1.<sup>77</sup>

*Ne sibi reuersis redenda ratio esset.* Suetonius in *Vespasiano*.<sup>78</sup>

*Metuenda colonis Fertilitas.* Claudianus *de raptu Proser.* Lib. 6.<sup>79</sup>

*Nunc mihi quã totum Nereus circumsonat orbem perdendum est mortale genus.* Ouid. Lib. 7, *Meta*.<sup>80</sup>

*Restat Chremes, qui mihi exorandus est.* Terent. in *Andria*.<sup>81</sup>

*Idem in Phormione.*<sup>82</sup> *Nunc gestus mihi uultusque est capiendus nouus.*

*Fabula seu maesto ponatur hianda tragaedo.* Persius *satyra* 5.<sup>83</sup>

*Oblitusque meorum obliuiscendus et illis.* Horatius *epistola II, lib. 1*.<sup>84</sup>

## Exempla futuri infiniti modi

*Decemuir sciat rationem sibi reddendam esse.* Tit. Liuius lib 3.<sup>85</sup>

*Idem dixit: maiore conatu Romanis id capessendum bellum esse,* lib. 7, *deca*.4.<sup>86</sup>

*Rem frustra tentatam aliquando Caesar dimittendam sibi iudicabat.*  
Cae. Lib. 1 *belli ciuilis*.<sup>87</sup>

*Alia arma Latinis quaerenda, súp. esse.* Virg., lib. 11 *Aeneidis*.<sup>88</sup>

Quando con estas construcciones aparece el ablativo con la preposición *a* o *ab*, el significado es diferente al de *persona agens*:

[...] Cicero usus est contra hanc notam ablatiuo cum praepositione *a* uel *ab*: *An non eos obseruandos atque colendos a uobis putatis?*<sup>89</sup> Et alibi eodem modo, sed diuersa significatione a participii significatione. Haec oratio sic uertenda hispanice: «¿Por ventura pensáis que no

<sup>77</sup> Cf. Quint.10,1,90,

<sup>78</sup> Cf. Suet. 6,2,7.

<sup>79</sup> Debe ser una errata, pues *El rapto*... está formado por tres libros, por lo menos en las ediciones modernas consultadas.

<sup>80</sup> Cf. Ov. *Met.*1,187.

<sup>81</sup> Cf. Plaut. *Andr.*166.

<sup>82</sup> Cf. Plaut. *Phorm.*890.

<sup>83</sup> Cf. Pers. 5,3.

<sup>84</sup> Cf. Hor. *epist.*1,11,9.

<sup>85</sup> Cf. Liv. 3,40,12,3.

<sup>86</sup> Cf. Liv. 31,3,6,1.

<sup>87</sup> Cf. Caes. *ciu.*1,26,6,1.

<sup>88</sup> Cf. Verg. *Aen.*11,229-230.

<sup>89</sup> Cf. Cic. *leg. agr.*2,95.

son dignos de ser reverenciados de vosotros?» Ita etiam Iuuen.:<sup>90</sup> *A grandi ceruix ferienda ministro*. «Cabeza digna de ser cortada de un fiero ministro». Et Persius:<sup>91</sup> *Verba Catonis discere, ab insano multum laudanda magistro*. «Las palabras de Catón muy dignas de ser alabadas del docto maestro». Idem iudica de aliis, siqua sunt.

En conclusión, en Francisco Cascales aún encontramos las características principales de la gramática del XVI que, inauguradas por Nebrija y luego más ampliamente desarrolladas por Linacro, culminaron con el Brocense:<sup>92</sup> rechazo del morfologismo, racionalización del estudio gramatical, semantización o aplicación de la lógica a las categorías transmitidas por los gramáticos latinos, búsqueda de claridad y sencillez, espacio amplio dedicado a la sintaxis, introducción de dos niveles en el análisis de la lengua (con la elipsis como figura crucial). Pero al mismo tiempo Cascales se aparta de esta tradición gramatical renacentista, y por ende del Brocense. Su pensamiento es más retórico y no utiliza esas diferencias de niveles, como sí hace el Brocense, para organizar todo el sistema de la lengua. Sus dos niveles se hallan a nivel de uso: uno de ellos (*grammatice loqui*) es elegante, realzado, pues en él intervienen las figuras retóricas, y el otro nivel (*latine loqui*) es “como se habla en lengua vulgar, sin figuras, tropos ni perífrasis, lo cual es propio del lenguaje elegante gramático”.<sup>93</sup>

En su concepción del verbo continúa con el intento de reducción y simplificación ya iniciado en el siglo XVI y confirmado en el Brocense. Sólo admite dos tipos: activos y pasivos. Pero si en el extremeño hay un escaso interés por la forma y una mayor fuerza en la búsqueda de la relación sintaxis-lógica, el murciano lleva más lejos su rechazo del criterio morfológico en su análisis del género verbal en latín, e incluso del sintáctico, aceptando únicamente el criterio semántico.

Para Cascales los verbos sólo significan o acción o pasión, independientemente de la desinencia y de los demás constituyentes oracionales. En este sentido el acusativo no hace activo un verbo ni la desinencia *-or* lo hace pasivo. Y si se encuentran ejemplos en obras de la literatura lati-

<sup>90</sup> Cf. Iuv. *sat.* 12,14.

<sup>91</sup> Cf. Pers. 3,45-46.

<sup>92</sup> Cf. Harto Trujillo, *op. cit.* 82-83. La autora recoge las características que G. Clerico resume en la introducción a la *Minerva* del Brocense (p. 11).

<sup>93</sup> Cf. J. García Soriano (ed.), *F. Cascales. Cartas Filológicas*, Madrid 1961-69<sup>s</sup> (=1930), III 69-70.

na de verbos pasivos con acusativo es porque el autor latino ha recurrido a alguna figura retórica (como la elipsis) para “realzar” su obra. Para el caso, pues, de los verbos llamados de sentimiento (*Coridon ardebat Alexin*) sobreentiende precisamente la preposición o el sustantivo que especifica la causa de la emoción (*propter* o *amore*).

Asimismo concede escasa importancia a la transformación activa-pasiva, pues al descansar su análisis del verbo en criterios semánticos, un cambio de diátesis puede no implicar cambio formal alguno: *ducit/ducitur, inflammo/ardeo*. El rechazo del criterio morfo-sintáctico le lleva a afirmar que no hay diferencia de significado entre oración activa y pasiva, pues oraciones pasivas cuyo complemento agente se construye de diferentes maneras, como el uso lo avala, pueden transformarse en activas manteniendo una equivalencia semántica global.

El escaso volumen de la obra estrictamente gramatical de Cascales otorga un limitado valor a sus aportaciones, pero sus observaciones y puntualizaciones a las doctrinas de los más conspicuos gramáticos nos revelan que estamos ante “un experimentado e inteligente gramático”<sup>94</sup> de una solidísima preparación gramatical y una agudeza no despreciables en las objeciones, bien que no siempre atinadas,<sup>95</sup> a uno de los gramáticos de mayor relieve del Renacimiento como es el Brocense.

<sup>94</sup> Cf. García Berrio, art. cit. 53-54.

<sup>95</sup> Por ejemplo, contrasta sobremanera el excesivo valor que Cascales concede al criterio semántico en su análisis del verbo frente al escaso valor que otorga al mismo criterio en su análisis de los casos latinos, tema tratado en la *Observatio X*: Cascales dice aquí que Nebrija en su *Ars Grammatica* «nueva» expone tres reglas «que ni siquiera él mismo soñó». A saber: «La primera: el genitivo siempre es el caso de la posesión. La segunda: el dativo siempre es el caso de la adquisición. La tercera: todo ablativo está regido por preposición». A lo cual Cascales responde graciosamente: *Id si mordicus teneas, o ludimagister, iuventutem dabis in praecipitium*. El ataque se vuelve en seguida *contra Sanctium*, contra cuyas teorías discurre el resto de la observación. El murciano afirma que Sánchez enseña lo mismo que Nebrija en su *Minerva*, donde además se añade que el único caso que es regido por el verbo es el acusativo. Cascales, por su parte, aporta numerosos ejemplos para rechazar lo universal de tales afirmaciones, todo ello rodeado de burlonas interjecciones y virulentos imperativos dirigidos al de las Brozas. Pero éste es un tema para tratarlo en otra ocasión.